



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 10 de abril de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 396/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00010899-1/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Cecilia Mónica Lourido, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita la continuidad de las designaciones interinas de Milagros Acevedo y Milagros Ailén Fariña ambas en el cargo de Auxiliar de Servicio, por el plazo de seis (6.-) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 114/2026, que Milagros Acevedo se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 20, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Aldana Eva Birriel y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldan Guzzanatto, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1066/2025, cargo interino que finalizó el 1° de abril de 2026 por su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de abril de 2026 y por el término de seis (6) meses, cargo en el que se encuentra confirmado Lucas Roldan Guzanatto -quien actualmente se desempeña interinamente como Oficial en el precitado Juzgado- e interinamente fue designada Aldana Eva Birriel -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar- y Milagros Acevedo -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Milagros Ailén Fariña se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 20, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Leonardo Nahuel Elías y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1066/2025, cargo interino que finalizó 1° de abril de 2026 por su condición resolutoria. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 1° de abril de 2026 y por el término de seis (6) meses, cargo en el que se encuentra confirmado Leonardo Nahuel Elías -quien se encuentra con licencia extraordinaria por



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

enfermedad de largo tratamiento- e interinamente fue designada Milagros Ailén Fariña - conforme lo referido ut supra-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que Milagros Acevedo (Legajo N° 9794) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, a partir del 1° de abril de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Aldana Eva Birriel y/o mientras se extienda la promoción interina de Lucas Roldan Guzzanatto, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Milagros Ailén Fariña (Legajo N° 9795) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, a partir del 1° de abril de 2026 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Leonardo Nahuel Elías y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 396/2026